**DEL GOBIERNO DEL ESTADO**
**PODER LEGISLATIVO**

**DECRETO**

**NÚM. 331.- POR EL QUE APRUEBAN LOS NOMBRES DE DEPORTISTAS MERECEDORES DE SER INSCRITOS CON LETRAS DE COLOR ORO EN EL "EL "MURO DE HONOR DEL DEPORTE COLIMENSE", UBICADO EN EL EXTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA MORELOS.**

**JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ,** Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, a sus habitantes hace sabed:

Que el H. Congreso del Estado me ha dirigido para su publicación el siguiente

**D E C R E T O**

**EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 Y 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN NOMBRE DEL PUEBLO EXPIDE EL PRESENTE DECRETO, CON BASE EN LOS SIGUIENTES**

**ANTECEDENTES**

**1.** El 30 de septiembre del 2020, se recibió el oficio SGG 216/2020, mediante el cual; por instrucciones del Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado; el Secretario General de Gobierno, Lic. Rubén Pérez Anguiano, presentó al H. Congreso del Estado una Iniciativa de Decreto, por la que propone a deportistas merecedores de ser inscritos con letras de color oro en el **"Muro de Honor del Deporte".**

**2.** Con base en lo dispuesto por los artículos 50, 67 BIS y 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, mediante oficio número DPL/1673/2020, del 30 de septiembre del 2020, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Decreto descrita en el anterior a las Comisiones de Educación y Cultura y, de Deporte y Fomento de Sano Esparcimiento.

**3.** La Presidencia de la Comisión de Educación y Cultura convocó a los demás Diputados integrantes de esta y a los miembros de la Comisión de Deporte y Fomento de Sano Esparcimiento, a reunión de trabajo a celebrarse a las 10:00 horas del miércoles 14 de octubre del 2020, en la Sala Juntas del H. Congreso del Estado "Profr. Macario G. Barbosa", en la que se analizaron y dictaminaron las iniciativas descrita en el punto 1 de este apartado de Antecedentes.

**4.** Es por ello que, las y los integrantes de las Comisiones que dictaminan, procedemos a realizar el siguiente:

**ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS**

**I.-** La Iniciativa de Decreto signada por el C. Gobernador del Estado, Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, descrita en el punto 1 de los Antecedentes de este documento, en su exposición de motivos, sustancialmente dispone:

*" El artículo 37 BIS de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física instituye el 14 de octubre de cada año como "Día del Deportista Colimense", y atribuye la facultad al Gobernador del Estado, para que previa convocatoria hecha por la Secretaría de Educación y el Instituto Colimense del Deporte (INCODE), proponga al Congreso del Estado los prospectos que puedan ser merecedores de reconocimiento y cuyos nombres deberán ser inscritos en letras de color oro, en el muro de honor del deporte.*

*Asimismo, el referido artículo dispone que los prospectos que proponga el Ejecutivo Estatal al Congreso del Estado deberán ser seleccionados por un Comité, que para el efecto se instituya. En observancia a la disposición señalada, con fecha 06 de julio del presente año, se lanzó la Convocatoria respectiva por la Secretaría de Educación y el INCODE, siendo publicada en sus páginas web oficiales, así como en la del Gobierno del Estado, además se realizó una rueda de prensa y a través de los medios informativos se dio a conocer a la sociedad, a efecto de que los posibles participantes conocieran las bases de la misma.*

*En respuesta a la Convocatoria, el Jurado Calificador recibió en tiempo y forma 20 expedientes para su estudio previo y de acuerdo a lo estipulado en la misma, se realizó la Unificación de Criterios y la Elección, el día 14 de agosto del año en curso a las 12:00 horas, en las Oficinas del INCODE, ubicada en Avenida Camino Real s/n, Colonia las Víboras, Código Postal 28040, de esta Ciudad de Colima.*

*Una vez analizados los perfiles de los participantes que atendieron la Convocatoria, se determinó por mayoría de votos las propuestas de deportistas merecedores de ser inscritos con letras de color oro en el **"MURO DE HONOR DEL DEPORTE"**, ubicado en el exterior de la Unidad Deportiva Morelos, con domicilio en Boulevard Camino Real esquina con calle Técnico s/n, colonia las Víboras, de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo los siguientes deportistas:*

| ***NOMBRE*** | ***DEPORTE*** |
|---|---|
| *1. Claudia Macías Hermosillo* | *Deportista de Handball* |
| *2. Cristóbal Alejandro Aburto Tinoco* | *Entrenador de Judo* |
| *3. Gabriel Larios Larios* | *Entrenador de Voleibol* |
| *4. Josefina Hernández Navarro* | *Entrenadora de Gimnasia Artística* |
| *5. Leticia Ramírez Sánchez* | *Entrenadora de Handball* |
| *6. Pedro Antonio Ceballos Montes* | *Deportista de Voleibol* |
| *7. Sergio Zeferino Jiménez Guardado* | *Entrenador de Basquetbol* |
| *8. Yerania Paloma Gutiérrez Sandoval* | *Deportista de Voleibol* |

*Se agrega a la presente una reseña de cada una de las propuestas de deportistas merecedores para ser inscritos con letras de color oro en el "MURO DE HONOR DE DEPORTE":*

***1. Claudia Macías Hermosillo***

*Una mujer que ha vinculado el estudio, trabajo y deporte a lo largo de su vida, colimense destacada en la disciplina de Handball desde sus inicios a la edad de 14 años, todas las competencias de olimpiada Nacional, logró subir al pódium desde el año de 2006 al 2013 acumulando 2 medallas de oro, 5 medallas de plata y 1 medalla de bronce, así como en las Universiadas Nacionales obtuvo 1 medalla de oro y 2 de plata. A la corta edad de 16 años logró obtener el Premio Estatal del deporte, actualmente forma parte de la selección Nacional Mexicana y ha participado en 5 campeonatos Panamericanos, 1 Campeonato Norte y Caribe (NorCa). 2 campeonatos Mundiales y se encuentra en preparación para su próximo Campeonato mundial en Italia, se encuentra en el Top 10 de las jugadoras más valiosas (MVP), a mundial, fue la goleadora del Campeonato NorCa 2019.*

***2. Cristóbal Alejandro Aburto Tinoco***

*Nacido en Morelia, Michoacán, pero radicado en la localidad del Trapiche, Municipio de Cuauhtémoc. Nombrado entrenador de Judo, desde hace quince años, en los cuales ha participado en diversos eventos de clase mundial: Juegos mundiales universitarios Napoli 2019; Juegos Universitarios Panamericanos Sao Paulo, Brasil 2018; Campeonatos Panamericanos 2016; Juegos Para-Paramericanos Guadalajara 2011. Formador de atletas reconocidos con el Premio Estatal del Deporte; de 15 Medallistas internacionales 100% colimenses; de un medallista de oro en juegos ParaPanamericanos Lima- Perú 2019; de un atleta colocado en el 7' lugar en el IBSA Judo World Cup Kazakhstan 2018; de un atleta medallista de Oro en Campeonatos Panamericanos de Judo 2014; de un atleta medallista de Bronce en Juegos Escolares Centroamericanos del Caribe Panamá 2016; y de Medallistas Colimenses en Campeonatos Regionales y Nacionales. Es ganador del Premio Estatal 2019, como entrenador.*

***3. Gabriel Larios Larios***

*Nacido en Colima, Colima. Desde muy corta edad comenzó a jugar voleibol, obteniendo varias medallas de Oro, Plata y Bronce en las diversas categorías en las que participó. Comenzó su carrera de entrenador en equipos femeniles, en las categorías infantiles y juveniles, obteniendo 7 medallas de Oro, 7 medallas de Plata y 7 medallas de bronce en Olimpiadas Nacionales del año 2003 al 2019, así como en eventos Nacionales Oficiales, obteniendo 25 medallas de las cuales 16 fueron de oro; además se ha desarrollado como entrenador de Selecciones Nacionales Mexicanas en diversos Mundiales y Panamericanos.*

***4. Josefina Hernández Navarro***

*Nacida en el Estado de Michoacán, radicada en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima. Miembro Fundadora de la Asociación de Gimnasia Artística en el Estado, desde el año de 1985 se ha dedicado a promover, difundir y enseñar la disciplina de Gimnasia Artística en el Estado de Colima. Iniciando su carrera deportiva en el Municipio de Manzanillo de manera voluntaria; del año 1989 al año 1998, se desempeñó como entrenadora y coordinadora del gimnasio de la USI-DIF Estatal, durante este periodo logró desarrollar grandes gimnastas que compitieron en*

*olimpiadas Nacionales, como selección Estatal; en el año 1998 su dedicación, talento y esfuerzo la llevaron a crear su propia Escuela de Gimnasia 'AEROGYM', misma que se encuentra afiliada a la AGEC y la FMG, en la que ha formado a un centenar de Gimnastas, mismas que han trascendido a nivel estatal, nacional y mundial.*

***5. Leticia Ramírez Sánchez***

*Nacida en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, radicada en el Estado de Colima. Entrenadora de la Selección Nacional en la Categoría Senior Varonil de Handball de Playa, equipo con el cual consiguió la medalla de Plata en Trinidad y Tobago 2019, y que le dio el pase al Campeonato Norteamericano y del Caribe, Clasificatorio en el Mundial Italia 2020; además ha obtenido preseas de Oro y Plata en Campeonatos Nacionales e internacionales; ha sido merecedora de 2 premios Estatales del Deporte en los años 2011 y 2013 así como del Premio Tepezcuincle 2014. A lo largo de su carrera ha sido formadora de grandes atletas del Handball, Seleccionados Nacionales y reconocidos en diferentes Premios Estatales.*

***6. Pedro Antonio Ceballos Montes***

*Nacido en el municipio de Tecomán, Colima, es un deportista destacado en el ámbito del Voleibol, donde logró conseguir diversos triunfos con su equipo en los que destacan: Campeón de Liga Mexicana de Voleibol 2020, en Guadalajara, Jalisco, donde fue nombrado mejor acomodador de la liga; Seleccionado Nacional, obteniendo Cuarto Lugar NORCECA Pre Mundial, en Colorado Spring USA 2017; 3er Lugar en NORCECA grupo B, la Habana, Cuba 2017; Campeón Torneo Nacional Alcuzahue, 2014, y 2017; así como 14" lugar en la Universiada Mundial, Corea del Sur 2015; y medalla de bronce en la Universiada Nacional 2015.*

***7. Sergio Zeferino Jiménez Guardado***

*Nacido en Ciudad Guzmán, Jalisco, radicado en el Municipio de Colima. Fue fundador del tradicional equipo de basquetbol "La Salle", participando como jugador y después como entrenador, equipo que, pese a sus carencias, salió adelante, en gran medida por las aportaciones del propio Sergio Zeferino, y el cual ha servido para la formación de grandes deportistas, como Julio León Pérez, merecedor de reconocimientos y diversos premios estatales y nacionales. Don Sergio, como es conocido, ha sido un gran impulsor del deporte, destinando gran parte de su tiempo y recursos propios para bien de la juventud colimense.*

***8. Yerania Paloma Gutiérrez Sandoval***

*Nacida en Colima. Jugadora de voleibol desde el año de 2004 a la corta edad de 6 años, sus grandes habilidades la llevaron a ser parle del equipo de la selección Estatal, equipo con el que obtuvo varios pódiums en eventos estatales, regionales y nacionales del año 2007 al 2014; en este último año logró pertenecer a la Selección Mexicana sub 18, donde participó en un evento internacional en costa Rica 2014, obteniendo el 3er lugar; en el año 2016 participó en el Premundial de Orlando Florida USA; en el año 2019 participó en la copa Panamericana en Chiclayo Perú y en Rusia 2019. En donde obtuvo el 4to lugar con la Selección Mexicana Mayor.*

**II.-** Leída y analizada la Iniciativa de emisión de Decreto, las y los Diputados que integramos estas Comisiones dictaminadoras, sesionamos a efecto de realizar el dictamen correspondiente, con fundamento en los artículos 91 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, arribamos a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido por los artículos 50 y 67 BIS, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, estas Comisiones dictaminadoras somos competentes para conocer de la iniciativa de decreto ya descrita y referida en párrafos trasuntos.

**SEGUNDO.-** La fracción XIII del artículo 18 de la Ley de Estímulo y Fomento al Deporte y la Cultura Física, expone que es parte del Programa Estatal de Deporte, el establecer la creación del muro de honor del deporte colimense, a su vez el numeral 37 Bis del propio ordenamiento jurídico refiere al efecto, que:

"S*e instituye el catorce de octubre de cada año como "Día del deportista colimense", en el cual se entregarán reconocimientos a quienes se hayan destacado en alguna disciplina deportiva, o que por su aportación al deporte se hayan distinguido en el Estado.*

*El Gobernador del Estado, previa convocatoria que haga por conducto de la Secretaría de Educación y del INCODE y bajo las bases que en ella se determinen, propondrá al Congreso del Estado con siete días de anticipación a la fecha del otorgamiento de reconocimientos, los prospectos que puedan ser merecedores de reconocimiento y cuyos*

*nombres deberán ser inscritos en letras de color oro, en el muro de honor del deporte, que se construya en el lugar que para tal efecto se señale.*

*Los prospectos que proponga el Ejecutivo Estatal al Congreso del Estado, deberán ser seleccionados por un comité, que para el efecto se instituya, mismo que de entre sus miembros estará el Diputado Presidente de la Comisión legislativa competente o uno de sus Diputados integrantes, según lo determine la propia Comisión".*

**TERCERO.-** Los Diputados que integramos las Comisiones conocedoras, después de realizar el análisis y estudio detallado de la Iniciativa de Decreto que nos ocupa, consideramos acertadas las propuestas de los deportistas que serán reconocidos al plasmar sus nombres en el "Muro de Honor del Deporte Colimense". Lo anterior, en razón de haber sido valorados por un Comité seleccionador y haber sido llamados a participar en Convocatoria Pública.

Así pues, la población deportista en el Estado tuvo la oportunidad de proponer a los perfiles que, por su trayectoria y aportación al deporte Colimense, debieren merecer el distingo de inmortalizar sus nombres a través del premio ya dicho. En tal virtud, al publicitar el Instituto Colimense del Deporte y el Gobierno del Estado la convocatoria de mérito, mediante diversos medios de comunicación y las redes sociales, se garantizó la participación imparcial, pública y libre de quien así lo expresó.

**CUARTO.-** En contexto, los legisladores que dictaminamos, reconocemos el esfuerzo, tenacidad, profesionalismo y entusiasmo con el que los deportistas y entrenadores han puesto en alto el nombre de Colima, no solo en competiciones locales y nacionales, sino también en el plano internacional. Por otra parte, es necesario precisar que los nombres de los deportistas referidos en la iniciativa que se dictamina, la consideramos viable, pues fue resultado de un proceso de selección y abierto a la ciudadanía que ha empeñado esfuerzos en prepararse y demostrar su talante deportivo. Por lo que los legisladores que dictaminamos avalamos la anterior acción y referimos que solo resta la aprobación para su posterior plasmado de sus nombres en el reiterado muro, de los deportistas que se propusieron en este año.

**QUINTO.-** Finalmente, quienes integramos las Comisiones Dictaminadoras, determinamos necesario estimular a las personas destacadas en las distintas disciplinas deportivas, con el objeto de incentivar la realización regular y sistemática de una actividad física, toda vez que se ha demostrado que aporta múltiples beneficios fomentando el sano esparcimiento y la salud física y emocional, así como un medio para forjar el carácter, la disciplina, la toma de decisiones y el cumplimiento de las reglas, beneficiando así el desenvolvimiento del practicante en todos los ámbitos de la vida cotidiana; y con la finalidad de que sean reconocidos, nos es grato aprobar que se plasmen sus nombres en letras color oro en el "Muro de Honor del Deporte Colimense"

Por lo antes expuesto, se expide el siguiente

**DECRETO No. 331**

**PRIMERO.** Se aprueban como deportistas merecedores de ser inscritos con letras de color oro en el "EL "MURO DE HONOR DEL DEPORTE COLIMENSE", ubicado en el exterior de la unidad Deportiva Morelos, con domicilio en Avenida Camino Real esquina con calle Técnico s/n, colonia las Víboras, de esta Ciudad de Colima, Colima, a los siguientes ciudadanos seleccionados en su edición 2020:

| NOMBRE | DEPORTE |
|---|---|
| 1. Claudia Macías Hermosillo | Deportista de Handball |
| 2. Cristóbal Alejandro Aburto Tinoco | Entrenador de Judo |
| 3. Gabriel Larios Larios | Entrenador de Voleibol |
| 4. Josefina Hernández Navarro | Entrenadora de Gimnasia Artística |
| 5. Leticia Ramírez Sánchez | Entrenadora de Handball |
| 6. Pedro Antonio Ceballos Montes | Deportista de Voleibol |
| 7. Sergio Zeferino Jiménez Guardado | Entrenador de Basquetbol |
| 8. Yerania Paloma Gutiérrez Sandoval | Deportista de Voleibol |

**SEGUNDO.** El Honorable Congreso del Estado de Colima en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado determinarán la forma y la fecha para la realización de la inscripción señalada en el artículo anterior.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 15 quince días del mes de octubre de 2020 dos mil veinte.

**DIP. ANA MARÍA SÁNCHEZ LANDA**
PRESIDENTA
Firma.

**DIP. MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA**
SECRETARIA
Firma.

**DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN**
SECRETARIA
Firma.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y observe.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, el día 23 veintitrés de mes de octubre del año 2020 dos mil veinte.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE COLIMA
**JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**
Firma.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
**RUBÉN PÉREZ ANGUIANO**
Firma.

---